

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**14336** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava por el que se somete a Información Pública la solicitud de AIXEINDAR S.A. de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, del proyecto "Parque Eólico Arkamo" de 95 MW en Erriberagoitia/Ribera Alta (Álava) y su infraestructura de evacuación, subestación transformadora PE Arkamo 30/132 kV y Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV desde ST PE Arkamo hasta ST Puentelarrá.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el Órgano competente para resolver sobre la evaluación de impacto ambiental ordinaria es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica, correspondiendo a este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava la tramitación del expediente administrativo.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de "Parque Eólico Arkamo de 95 MW" cuyas características se señalan a continuación:

Expediente Ref: PEol-463 Arkamo.

Proyecto: Parque Eólico Arkamo con 19 aerogeneradores y 95 MW, Subestación Transformadora PE Arkamo 30/132 kV y Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV desde PE Arkamo a ST Puentelarrá.

Punto de evacuación a la Red de Distribución: nudo de Puentelarrá 132 kV.

Peticionario: AIXEINDAR, S.A. con CIF: A-01580562 y domicilio social a efectos de notificaciones en c/ Urartea 2, 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental.

Términos municipales afectados por el parque: Erriberagoitia/Ribera Alta (Álava).

Presupuesto Estimado del Parque Eólico y su infraestructura de evacuación: 70.560.055,43 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos

interesados lo deseen puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas dirigidas a esta Área Funcional de Industria y Energía en Álava, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es>

O en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, de acuerdo al art 126 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Anteproyecto de la instalación así como su Estudio de Impacto Ambiental en el siguiente enlace:

[http://run.gob.es/pe\\_arkamo](http://run.gob.es/pe_arkamo)

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de esos sujetos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

El resto, lo puede hacer también en soporte físico en el Registro General de esta Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en la calle Olaguibel 1, 01001 Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 4 de marzo de 2021.- El Director suplente del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, Endika Urtaran Motos.

ID: A210017462-1